

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 005 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día miércoles 11 de octubre del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 005- Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada del Econ. Diego Martínez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz, delegado de la Administración General; David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Secretaria de Comunicación y, Tngla. Prisila Orama, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta delegada del Comité de Transparencia solicita se constate el cuórum de esta sesión.

La Secretaria procede a constatar el cuórum, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	----
Santiago Muñoz	1	----
David Castellanos	1	----
Secretaria de comunicación	----	1
Prisila Orama	1	
TOTAL	4	1

Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente se cuenta con el cuórum mínimo reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Tngla. Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora presidenta delegada, procede a dar lectura al orden del día de la sesión, el mismo que se detalla a continuación:

1. *Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 004 de 11 de septiembre de 2023, del Comité de Transparencia.*
2. *Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a septiembre 2023 (información corte agosto).*
3. *Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2023), correspondiente a octubre 2023 (información corte septiembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.*
4. *Información sobre el proceso de transición para la aplicación del Art. 19 de la LOTAIP publicada en el Registro Oficial de 7 de febrero de 2023.*
5. *Varios.*

La Ing. Cristina Fabara, solicita cambio del orden del día, para que el punto 4 pase a ser el punto 3.

Se procede a tomar votación de la moción respecto al cambio del orden del día presentado por la Ing. Cristina Fabara:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes del Comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
Secretaría de comunicación	---	---	1	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente. Ha sido aprobada la moción de cambio del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por presidencia se solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día.

1.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 004 de 11 de septiembre de 2023, del Comité de Transparencia.

Se comenta respecto a este punto, que no se recogieron observaciones.

Por secretaría se procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

Ingresar a la sesión virtual el David Lara.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del Comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellano	1	---	---	---	---
David Lara	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos afirmativos, se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 004 de 11 de septiembre 2023, del Comité de Transparencia.

Por presidencia se solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente septiembre 2023 (información corte agosto).

Se informa que:

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa: 100% del puntaje asignado
 Información desactualizada 50% del puntaje asignado
 Información incompleta 25% del puntaje asignado
 Sin información 0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

2 PUNTOS: Literales a1, a2, a3, a4, e, f
 4 PUNTOS: Literales l, o
 5 PUNTOS: Literales b1, b2, g, h, j, m
 10 PUNTOS: Literales c, d, i, k, n

Cristina Fabara: informa y comenta el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia, comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.

En cuanto al punto 2 del orden del día, respecto a la autoevaluación del mes de septiembre indica que todavía estábamos bajo la normativa del año 2004; hace referencia sobre los distintos puntajes de los literales que se ha venido tratando anteriormente.

Informa también que, como resultado de la carga realizada, se obtuvo una autoevaluación del 100%, esta información fue remitida con oficio GADDMQ-SGP-DMGI 2023-0171-0 del 25 de septiembre de 2023; sin embargo, siempre se realiza una revisión de las matrices, en este caso se identificaron observaciones de forma, estas observaciones ya han sido expuestas en los anteriores meses, indica la Ing. Fabara que con el cambio en los formatos, y el próximo reglamento, veamos cómo vamos mejorando en cuanto a nuestras observaciones.

Una de ellas hace referencia a la información de la identificación de los puestos institucionales de las personas, esto corresponde a los literales b1, b2, c.

Literal	UPI	Observaciones	Acción CTGADDMQ
b1) b2) c)	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	<p><u>La UPI debe continuar con el proceso de identificación de puestos institucionales, ya que, hasta la fecha, han identificado 6.494 puestos institucionales de los 10.381 que constan en la matriz".</u></p> <p><i>Se debe procurar en los próximos meses que, la totalidad de funcionarios cuenten con esta información del puesto ocupacional que ocupa.</i></p>	<p>La nueva guía para cumplimiento de la LOTAIP indicaron que por la protección de datos personales, no se publicarán nombres sino únicamente CARGOS, y que deben contemplar la totalidad de puestos utilizados.</p> <p>La DMRH informó que para concluir con la identificación de puestos institucionales se espera la aplicación del nuevo Estatuto Orgánico del Municipio, debido a que se está llevando a cabo el levantamiento de manual de puestos en el cual se especificará el perfil y funciones.</p> <p>Mientras tanto se mantendrá en esos casos la categorización de Servidor Municipal xx</p>

A continuación, se menciona sobre las publicaciones de las Resoluciones "actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local". Esta UPI

corresponde a la Secretaría General de Concejo Metropolitano. En la sesión del Comité de Transparencia Nro. 003 de 10 de agosto de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano informó que se encuentran agilizando el proceso de recolección de firmas para publicar en el repositorio las actas suscritas, actas de las sesiones correspondientes 14,15,16,17,18 y 19.

Por presidencia se solicita que se continúe con el tercer y cuarto punto del orden del día, puntos que se han unificado.

3.- Información sobre el proceso de transición para la aplicación del Art. 19 de la LOTAIP publicada en el Registro Oficial de 7 de febrero de 2023.

4. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los numerales del Art 19 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2023), correspondiente a octubre 2023 (información corte septiembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

Cristina Fabara comenta los inicios del proceso, indicando que Quito Honesto, a través de un correo electrónico del 13 de septiembre, socializó el comunicado del Delegado Provincial de Pichincha de la Defensoría del Pueblo, con los lineamientos y formato de matrices para datos abiertos.

En dicho comunicado, la Defensoría del Pueblo, indica la obligación de publicar información sobre el artículo 19 de la LOTAIP, la publicación de la información en datos abiertos y el cumplimiento de la nueva ley que se expidió en el 7 de febrero de 2023, principalmente la disposición transitoria segunda que indica: *“Los sujetos obligados contarán con el plazo máximo de ciento ochenta (180) días desde la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, para adaptarse a las obligaciones contenidas en la misma”*, plazo que se cumplió en agosto de 2023.

Así también, respecto al Reglamento de la LOTAIP, la disposición transitoria primera de la Ley, establece un plazo de 90 días para su emisión. Cristina Fabara menciona, que se encuentran desde el Ejecutivo, pasados ese cumplimiento; sin embargo, la Defensoría del Pueblo en el mes de septiembre envía ya este primer comunicado, en donde nos indica en su parte pertinente que², la información mínima actualizada mensualmente se la debe realizar en formatos de datos abiertos, acorde con lo estipulado en el artículo 19 de la LOTAIP.

No obstante, la Defensoría del Pueblo, en el mismo comunicado indica que se mantiene atenta a la expedición del Reglamento General a la LOTAIP, por parte de la Función Ejecutiva, para posteriormente poder emitir el instructivo que regula la aplicación de los parámetros técnicos, en el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública a través de la LOTAIP.

Cristina Fabara informa las acciones realizadas y compromisos adquiridos para cumplir

con lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo:

- Desde la Secretaría General de Planificación, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0168-O con fecha 22 de septiembre de 2023, se convocó a los responsables de las Unidades Poseedoras de la Información –UPI- para revisar los formatos socializados por la Defensoría del pueblo, para la publicación de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP. Como resultado, se estableció como compromiso cargar en el repositorio de octubre las matrices en formato Excel, con las siguientes consideraciones:
 - Aquellos numerales que tienen su similar con los literales que se han venido reportando (Art. 7, Lotaip 2004), se mantendrán los mismos campos.
 - Aquellos numerales que corresponden a nueva información, se colocará la nota “Nueva información, en proceso de construcción” debido a que es un nuevo levantamiento para las dependencias, no se reportará esta información; no obstante, se trabajará internamente con la UPI y se realizarán pruebas hasta contar con el Reglamento.
 - Se cargarán las matrices conforme lo indicado por la DPE, es decir: conjunto de datos, metadato y diccionario de variables.
- Cristina Fabara, indica al Comité de Transparencia cómo se publica la información en el portal web de Gobierno Abierto, hasta septiembre 2023, y como se publicará a partir de octubre 2023:

LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) obliga a observar a todas las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 8 de la Ley, a difundir a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que a efectos de la LOTAIP se la considera de naturaleza obligatoria

Lotaip: Registro Oficial Segundo Suplemento No245, 7 febrero de 2023

Guía Ciudadana para promover el derecho de acceso a la información pública en el GAD - DMQ

LOTAIP - Empresas Metropolitanas

Agosto

Septiembre

- LITERAL a1.- Organigrama de la Institución
- LITERAL a2.- Base legal que rige a la institución
- LITERAL a3.- Regulaciones y procedimientos internos
- LITERAL a4.- Metas y objetivos unidades administrativas
- LITERAL b1.- Directorio de la institución
- LITERAL b2.- Distributivo del Personal
- LITERAL c.- Remuneración mensual por puesto
- LITERAL d.- Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos
- LITERAL e.- Texto íntegro de contratos colectivos vigentes
- LITERAL f1.- Formularios o formatos de solicitudes
- LITERAL f2.- Formulario solicitud acceso a la información pública
- LITERAL g.- Presupuesto de la institución
- LITERAL h.- Resultados de auditorías internas y gubernamentales
- LITERAL i.- Procesos de contrataciones
- LITERAL j.- Empresas y personas que han incumplido contratos
- LITERAL k.- Planes y programas en ejecución
- LITERAL l.- Contratos de crédito internos o internos
- LITERAL m.- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía
- LITERAL n.- Váticos, informes de trabajo y justificativos

Hasta el mes de SEPTIEMBRE 2023 se reportan las matrices únicamente en formato PDF

LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) obliga a observar a todas las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 8 de la Ley, a difundir a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que a efectos de la LOTAIP se la considera de naturaleza obligatoria

Lotaip: Registro Oficial Segundo Suplemento No245, 7 febrero de 2023

Guía Ciudadana para promover el derecho de acceso a la información pública en el GAD - DMQ

LOTAIP - Empresas Metropolitanas

Descripción	Conjunto datos	Metadatos	Diccionario
1.2 Base Legal	Datos	Metadato	Diccionario
1.3 Regulaciones Procedimientos Internos	Datos	Metadato	Diccionario
1.4 Metas y objetivos unidades	Datos	Metadato	Diccionario
1.1,1.2 Directorio y Distributivo personal de la entidad	Datos	Metadato	Diccionario
3 Remuneraciones Ingresos adicionales	Datos	Metadato	Diccionario
4 Detalle licencia comisiones	Datos	Metadato	Diccionario
5-22 Servicios-formularios-formatos-créditos	Datos	Metadato	Diccionario
6 Presupuesto de la institución	Datos	Metadato	Diccionario
7 Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Datos	Metadato	Diccionario
8 Procesos de contratación pública	Datos	Metadato	Diccionario
9 Usado de empresas y personas que han incumplido contratos	Datos	Metadato	Diccionario
10 Planes y programas	Datos	Metadato	Diccionario
11 Contratos de crédito internos o internos	Datos	Metadato	Diccionario
12 Mecanismos de rendición de cuentas	Datos	Metadato	Diccionario
13 Víaticos informes de trabajo y justificativos de movilización	Datos	Metadato	Diccionario
14 Responsables del acceso de información pública	Datos	Metadato	Diccionario
15 Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes y reformas	Datos	Metadato	Diccionario
16 Usado índice información resenada	Datos	Metadato	Diccionario
17 Detalle de las audiencias y reuniones de autoridades	Datos	Metadato	Diccionario
18 Detalle de convenios nacionales e internacionales	Datos	Metadato	Diccionario
19 Detalle donativos oficiales y protocolares	Datos	Metadato	Diccionario
20 Registro de activos de información frecuencia y complementaria	Datos	Metadato	Diccionario
21 Políticas públicas e información grupo específico	Datos	Metadato	Diccionario
23 Detalle personas servidoras públicas con acciones afirmativas	Datos	Metadato	Diccionario
24 Información relevante para el ejercicio de derechos ODS	Datos	Metadato	Diccionario

A partir del mes de OCTUBRE 2023, adicional al archivo PDF, se incluye el dato abierto: conjunto de datos, metadato y diccionario de datos, conforme a los formatos de la DPE

Cristina Fabara pone en conocimiento del Comité de Transparencia las acciones que se realizaron para la publicación de cada numeral del Art. 19 Transparencia Activa, e informó que dichas acciones, así como todo lo expuesto en la presente sesión, será comunicado a la Defensoría del Pueblo y a la Comisión de Lucha contra la Corrupción – Quito Honesto-, a través de oficio enviado por el Secretario de Planificación:

Numeral del Art. 19	Art. 7 (cuerpo normativo 2004)	Acciones a realizarse desde el GADDMQ
1.1 Estructura orgánica funcional	Literal a1.- Organigrama de la Institución	1) La matriz en formato abierto es factible realizarla pero NO permite VISUALIZAR la jerarquía y composición de la estructura institucional. - DMQ publicará el organigrama en PDF Adicional: se incorporará la estructura orgánica en formato abierto
1.2 Base legal que la rige	Literal a2.- Base legal que rige a la institución	2) La nueva matriz NO contempla información importante como: Publicación Registro Oficial (Número y fecha) - DMQ mantendrá esta columna hasta que se oficialice las matrices finales Adicional: Se publicará el formato abierto
1.3 Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	Literal a3.- Regulaciones y procedimientos internos	3) La nueva matriz NO contempla un macronivel, que en el caso del DMQ agrupa las entidades municipales por SECTOR, debido a que su estructura es compleja. Ejem: Sector coordinación y Participación Ciudadana, unidad: Administración Zonal Quito - DMQ mantendrá esta estructura para su comprensión hasta que se oficialice las matrices Adicional: se publicará el formato abierto
1.4 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	Literal a4.- Metas y objetivos unidades administrativas	Es IGUAL al anterior Adicional: se publicará el formato abierto
2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo.	Literal b1.- Directorio de la Institución Literal b2.- Distributivo del Personal	La nueva versión elimina la columna de nombres y apellidos Adicional: se publicará el formato abierto
3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica;	Literal c.- Remuneración mensual por puesto	4) Nueva información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"
4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	Nuevo: "En proceso de construcción"	5) Se fusionan 3 literales sobre el tema de servicios. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento de los enlaces a la página www.gob.ec/tramitesnlinea - DMQ mantendrá los campos desagregados que se venían publicando hasta contar con todos los enlaces Adicional: se publicará el formato abierto
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias;	Literal d.- Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos Literal f1.- Formularios o formatos de solicitudes Literal f2.- Formulario solicitud acceso a la información pública	6) El DMQ maneja ingresos y gastos, se publicará las cédulas correspondientes Adicional: se publicará el formato abierto
22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones;	Literal g.- Presupuesto de la Institución	
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;		

Numeral del Art. 19	Art. 7 (cuerpo normativo 2004)	Acciones a realizarse desde el GADDMQ
7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales;	Literal h.- Resultados de auditorías internas y gubernamentales	7) Cambia por el SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO de los informes - DMQ mantendrá la misma información que ha ido reportando hasta contar con el REGLAMENTO Adicional: se publicará el formato abierto
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;	Literal i.- Procesos de contrataciones	8) Cambia la estructura de la información solicitada. El DMQ al contar con varias dependencias no permite identificar bajo ese modelo de quienes son los procesos, que es información muy RELEVANTE para la transparencia DMQ incluirá la columna de ENTIDAD a la matriz propuesta hasta que exista el reglamento. Adicional: se publicará el formato abierto
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto;	Literal j.- Empresas y personas que han incumplido contratos	9) DMQ ajustará la información a la matriz propuesta eliminando los campos: nombre del contratista, objeto del contrato, causas de incumplimiento Adicional: se publicará el formato abierto
10. Planes y programas de la entidad en ejecución	Literal k.- Planes y programas en ejecución	Los documentos generales sugeridos son los mismos reportados Adicional: se publicará el formato abierto
11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia;	Literal l.- Contratos de crédito externos o internos	Es IGUAL al anterior Adicional: se publicará el formato abierto
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;	Literal m.- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	10) Cambia la estructura de la información solicitada. El DMQ al contar con varias dependencias no permite identificar bajo ese modelo de quienes son las rendiciones de cuentas, que es información muy RELEVANTE para la transparencia - DMQ incluirá la columna de ENTIDAD a la matriz propuesta hasta que exista el reglamento Adicional: se publicará el formato abierto
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos;	Literal n.- Viáticos, informes de trabajo y justificativos	Es IGUAL al anterior Adicional: se publicará el formato abierto
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica;	Literal o.- Responsable de atender la información pública	Es IGUAL al anterior Adicional: se publicará el formato abierto

Numeral del Art. 19	Art. 7 (cuerpo normativo 2004)	Acciones a realizarse desde el GADDMQ
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	Literal e.- Texto íntegro de contratos colectivos vigentes	Es IGUAL al anterior Adicional: se publicará el formato abierto
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"
17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta Ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta Ley. b) La elaboración, transmisión, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus Comisiones. c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta Ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta Ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deberá indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se exceptúa lo determinado como información confidencial o reservada;	Nuevo: "En proceso de construcción"	
18. Detalle de los convenios nacionales o internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas;	Nuevo: "En proceso de construcción"	11) En el caso del DMQ se elimina la información de RESOLUCIONES DE CONCEJO METROPOLITANO que se derivaron de las sesiones del Consejo, esto es información RELEVANTE para la institución que se va a perder - DMQ mantendrá la estructura anterior del literal s) hasta la aprobación del Reglamento Adicional: se publicará el formato abierto
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolos que reciban los sujetos obligados establecidos en esta Ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberá singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede;	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"

Numeral del Art. 19	Art. 7 (cuerpo normativo 2004)	Acciones a realizarse desde el GADDMQ
20. Registro de Activos de Información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo;	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases;	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes; y,	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"
24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Nuevo: "En proceso de construcción"	NUEVA información. La entidad se encuentra en proceso de levantamiento y pruebas DMQ publicará "en proceso de construcción"

Finalmente, Cristina Fabara, luego de la explicación realizada, informa al Comité de Transparencia, que, con las consideraciones y particularidades expuestas en la presente sesión, todas la Unidades Poseedoras de Información cargaron puntualmente las matrices correspondientes a los 24 numerales del Art. 19 de la LOTAIP, en el repositorio.

Por lo que pone en consideración del Comité de Transparencia la siguiente moción:

“Que el Comité de Transparencia apruebe las acciones planteadas para la publicación de la información correspondiente a OCTUBRE (corte de información septiembre), hasta contar con el Reglamentos y el instructivo. De igual manera, hasta que la Defensoría del Pueblo habilite el repositorio para la carga directa de los archivos”.

La Secretaria procede a tomar votación de la aceptación de este de este punto, con respecto a la carga de información, y acciones planteadas para la publicación de la información correspondiente a octubre, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
David Lara	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco (5) votos a favor, se aprueba la Matriz de Verificación de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2023), correspondiente a octubre 2023 (información corte septiembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, para la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web, así como las acciones planteadas para la publicación de la información correspondiente a OCTUBRE (corte de información septiembre), hasta contar con el Reglamento y el instructivo. De igual manera, hasta que la Defensoría del Pueblo habilite el repositorio para la carga directa de los archivos,

Por presidencia se solicita que se continúe con el quinto punto del orden del día.

5.- Varios.

Cristina Fabara indica que no existen más puntos que tratar, por lo que solicita a la Secretaria del Comité clausurar la sesión.

Para constancia firma la delegada a la Presidencia del Comité y la delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano al Comité.



Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Tngla. Prisila Orama M.
**SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2023-10-12	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2023-10-12	